## **INFORME SECRETARIAL:**

Al despacho de la señora Juez informando que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala civil familia, se pronunció respecto al recurso de apelación impetrado contra la sentencia de fecha 24 de junio de 2022.

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2023.



## JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Oficina 220 j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, sala civil familia, mediante sentencia de fecha 02 de noviembre de 2023, donde decidió "PRIMERO: Se CONFIRMA integramente la sentencia proferida dentro del proceso de divorcio instaurado por SANDRA ILEANA CASTRO PABÓN contra JUAN CARLOS SILVA BERRÍO, llegado a este Tribunal en virtud de la apelación oportunamente interpuesta por la parte demandada contra la sentencia proferida 24 de junio de 2022. (...)"

Ejecutoriado este proveído vuelva el proceso al Despacho para resolver el trámite a seguir.

**NOTIFÍQUESE** 

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez

## Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 008 Oral Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 22fbf3ba0668c7d02e4492a50d9971e85fa30dcefde18c19df4e157f7ab0e367

Documento generado en 21/11/2023 03:29:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica